

Nombraron Capellanes de rosario a los Licenciados D. Antonio de Ludeña y Antonio de Sahagún.

Nombraron por Monitor de dicha congregación en dicho tiempo a Miguel de Villegas.

Nombraron por Diputado de dicha congregación a los Sres. Alonso de Cepeda y Francisco Doblado.

No se nombra persona que enseñe la Doctrina Cristiana por quedarse para nombramiento del año que viene por haberse pasado el tiempo de la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Todos los cuales estos oficios cumplen el día de la festividad de La Santa Cruz. Acordaron que la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz de Mayo de este presente año se haga con la mayor autoridad y solemnidad que requiera

Así lo acordaron y firman.

Desde su fundación el día 19 de Marzo, día del glorioso San José del año 1674, como consta en el acta fundacional se efectúan reuniones cada año para tratar como dice textualmente la celebrada en junio de año 1675 “para tratar la cosas tocantes al servicio de Dios vivo y utilidad de dicha congregación y estando así juntos acordaron lo siguiente”

En esta congregación se recibió una donación de una lámpara de plata para que esté delante del Santo Cristo de la Paz y así mismo 200 ducados para que se ponga a censo y con los réditos se compren aceite para que arda dicha lámpara perpetuamente y que al donante se le admitiese como uno de los congregantes.

Dicho señor se llamaba D. Bartolomé Moreno. Desde ese momento el altar del Santo Cristo tuvo Sagrario y exposición del Santísimo, junto con el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz y la de San Miguel, según testimonio de todos los visitantes que por la parroquia pasaron.

En la congregación del cinco de abril de 1676, siendo Prefecto de ella el Licenciado D. Antonio Téllez y Sotomayor “...se juntaron para efecto de que dicha congregación vaya en forma de comunidad a hacer las diligencias para ganar el jubileo del año Santo que su Santidad ha concedido a todos los fieles, se acordó que todos los señores congregantes se juntasen y fuesen en comunidad a visitar las iglesias que están señaladas para dicho efecto”.

También se presentó la petición por parte de

D. Gabriel de Vera, presbítero y D. Antonio Hibanía “... para que se les admitiesen por hermanos y congregantes y vista por el prefecto y demás oficiales dijeron los admitían y admitieron por tales congregantes para que gocen de los mismos honores e indulgencias que gozan los demás y con cargo de que cumplan con los cargos a que son obligados en conformidad de las ordenanzas de dicha congregación y los susodichos se obligaron y lo aceptaron y firmaron”

En este cabildo se acordó hacer estampitas de la imagen del Santísimo Cristo; poner una mesa para pedir limosna y que el dinero que se obtuviera fuera para gastos de la congregación. Comisionando a los señores D. Nicolás Sahagún y D. Tomás Gómez Manzanilla.

En estos primeros años, la actividad de la Cofradía fue muy activa y las reuniones se celebraban todos los meses de abril de cada año en el que se nombraban los diferentes cargos que habrían de empezar a ejercer el día de la Cruz de Mayo como se dijo en el acta fundacional. En el año de 1677 se tomó el acuerdo de que si alguna mujer solicitase el ingreso en la cofradía que se las admitiese.

Será en el capítulo de 1678, en el que volvieron a nombrar nuevos cargos desde el prefecto pasando por los asistentes, consultores, capilleros, celadores, enfermeros, tesorero, secretario, maestro de ceremonias, lectores, capellanes del rosario, monitor, diputados y doctrina Cristiana.

Por primera vez, en este año de 1678, el tesorero presenta las cuentas de la Congregación por lo que se deduce que la fiesta del Santísimo Cristo de la Paz se celebraba el día de la Santa Cruz, debo entender que el día 3 de mayo, con estos términos:

- Da por Data de la cera que ha gastado en las cuatro fiestas y en los domingos terceros de cada mes y en los rosarios 550 reales, más 216 reales de cuatro sermones.
- Más de las chirimías de las 40 horas y de la fiesta de la Cruz.... 78 reales.
- De los derechos de la Iglesia de las cuatro fiestas y de las misas que se hicieron por tres congregantes difuntos... 69 reales.
- Más 12 misas que ha dicho en los doce meses a la congregación... 36 reales.



Altar del Stmo. Cristo de la Cruz a Cuestas, Iglesia Parroquial Ntra. Sra de la Paz